

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Juan Antonio Campos Molero
Córdoba**

Núm. 9.981/2010

Yo, Juan Antonio Campos Molero, Notario, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho profesional en Córdoba, Avda. Gran Capitán, 46, 2º 6 (Edificio Oficinas Gran Capitán).- 14006-Córdoba, hago saber:

Que a instancia de don Juan Antonio Machuca Nieto, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en Cl Acacia, 5, 1º D, y D.N.I. número 29936142D, en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para la Constatación de Exceso de Cabida, para la inscripción de la siguiente finca: Urbana: Casa, en la calle Erilla, señalada con el número quince, por donde tiene su fachada y entrada principal, de Villaviciosa de Córdoba.- El solar tiene una superficie de mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados, de los cuales están construidos trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que hoy están destinados a almacén y cocheras.- Linda por su frente, con la calle La Erilla; por la derecha entrando, en línea quebrada, con casa número diecisiete de la calle La Eri-

lla, de José Cardador Martínez, hoy una Comunidad de propietarios, y con la número dieciséis, de la calle Cura Sebastián Calvo, de Don Juan Nieto Nevado; por la izquierda, en línea quebrada, con las números trece, once y siete, de la calle La Erilla, que respectivamente, pertenecen a Anastasia de la Torre Carrillo, Antonia Vargas Molina y Carmen Navarrete Fernández, y con los números ciento cinco y ciento uno, de la calle Manuel Arribas, de Juan Antonio Machuca Nieto y Don Francisco Javier Reyes Jurado; y por el fondo, en con la citada casa número dieciséis de la calle Cura Sebastián Calvo, la número catorce, de la calle Cura Sebastián Calvo, de María Jesús Machuca Nieto.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad Número Cinco de Córdoba, al tomo 1661, libro 129, folio 9, finca número 6.978.

Referencia Catastral: 3164633UH2136S0001LJ.

Que los interesados o cualquier posible perjudicado en el plazo de veinte días desde la publicación del presente Edicto, podrán comparecer en mi Notaría, sita en el domicilio al principio indicado, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Córdoba, a 21 de septiembre del 2010.- El Notario, Antonio Campos Molero.